



MENDOZA, **14 MAY 2021**

VISTO:

El EXP-CUY N° 920/2021, en el que la Directora de Tecnicaturas, solicita la apertura del "Laboratorio de Prótesis" de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se fundamenta en la necesidad de contar con Técnicos Dentales que desarrollen actividades en la Facultad y en un principio solo para para alumnos de la Carrera de Odontología;

Por ello y teniendo en cuenta lo tratado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 27 de abril de 2011 y en uso de sus atribuciones;

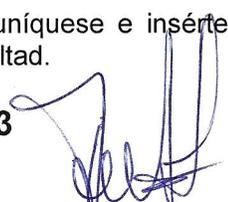
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el funcionamiento del "Laboratorio de Prótesis" con los Docentes de la Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental a los efectos de realizar trabajos de Prótesis para alumnos de la Carrera de Odontología.,

ARTICULO 2º.- Aprobar las normas de funcionamiento del "Laboratorio de Prótesis", cuyo detalle obra en ANEXO I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.

RESOLUCION N° **053**


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Carlos Hernan BOSSHARDT
VICEDECANO A/C DEL DECANATO



ANEXO I (Resolución N° 053/2021-CD)

PROYECTO: CREACIÓN DE LABORATORIO DE PROTESIS
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (La.Pr.O.)

INTRODUCCION:

Es innegable la importancia del Laboratorio de Prótesis Dental dentro del sector sanitario como así también la del Protésico Dental como titular, en el que actúa como responsable del diseño, preparación, elaboración y reparación de prótesis dentales y además, también, como fabricante a medida de dicho producto sanitario que constituye una actividad para la que está perfectamente calificado y que redundará de manera directa y muy positivamente en la salud bucodental de la población.

FUNDAMENTO:

El Laboratorio de Prótesis (La.Pr.O.) tendrá como uno de sus fines y deberes más importante el de colaborar con la población universitaria a fin de ordenar la profesión a la que representa, estableciendo las condiciones de ejercicio profesional y prestación de servicios, y perfeccionando los aspectos técnicos y científicos de la misma.

El protésico dental es un profesional sanitario independiente, y es el único con capacidad para diseñar, preparar, elaborar, fabricar y reparar las prótesis dentales, mediante la utilización de los productos, materiales, técnicas y procedimientos conforme a las indicaciones y prescripciones de los odontólogos, y extiende su capacidad y responsabilidad tanto a las prótesis que elabore o suministre, como a los centros, instalaciones o laboratorios donde realice su actividad.

OBJETIVOS GENERALES:

- Crear un Nomenclador propio
- Comenzar con un mínimo de 6 (seis) trabajos por mes.
Que permita ser una oferta atractiva para estudiantes y pacientes
- Que sea un centro de AUTOFINANCIAMIENTO

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Carlos Hernan BOSSHARDT
VICEDECANO A/C DEL DECANATO

ANEXO I (Resolución N° 053/2021-CD)

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Se realizarán trabajos de prótesis en forma gradual
De acuerdo al tipo y complejidad de los trabajos solicitados se dividirán en 2
(dos) Etapas.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO:

El Laboratorio de Prótesis funcionará en Sala de Trabajos Prácticos que se
encuentra en juntó a a las aulas externas de la Facultad de Odontología

En la planta baja se llevarán a cabo todos los trabajos de Prótesis removibles y
aparatos de Ortodoncia.

En el entresuelo se realizará todo lo referido a Cerámicas, ya que dicho
espacio cuenta con el equipamiento adecuado para tal fin.

RECURSOS MATERIALES:

Mesadas, tomos, calentadores, muflas, recortadoras.

Todo el equipamiento que se encuentra en sala de trabajos prácticos

RECURSOS HUMANOS:

Trabajarán los 5 (cinco) Técnicos en Prótesis Dental que desempeñan sus
actividades actualmente en la Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental.

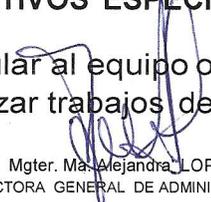
Los técnicos tienen especialización en común, pero cada uno se especializó
en un área distinta (Prótesis fija, Prótesis removible, Prótesis
implantoasistida y Ortodoncia)

La tarea de los técnicos irá aumentando en forma gradual hasta que termine
el plan de estudio vigente.

Luego realizarán actividades de perfeccionamiento para grado, pregrado y
posgrado

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Vincular al equipo odontológico
- Realizar trabajos de prótesis con recurso propio.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Carlos Hernan BOSSHARDT
VICEDECANO A/C DEL DECANATO



ANEXO I (Resolución N° 053/2021-CD)

- Realizar distintos trabajos de prótesis.
Operar como centro de elaboración de prótesis dental abierto a la comunidad

FUNCIONAMIENTO:

Se trabajará con un precio mínimo accesible.
Al principio será exclusivo para la Facultad hasta que se pueda extender a la comunidad.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Carlos Hernan BOSSHARDT
VICEDECANO A/C DEL DECANATO